SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SIN ATADURAS POLÍTICAS

SÍ, SOLO DE JUSTICIA

SIN SUBVENCIONES

ANDALUCÍA SERÁ, COMO SIEMPRE, LA ÚLTIMA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ESPAÑA EN PAGAR A SUS FUNCIONARIOS DE JUSTICIA LOS RECORTES SALARIALES DE 2013 Y 2014

- **El Partido Popular en 2018 votó en el Parlamento a favor de la devolución inmediata de los recortes salariales de 2013 y 2014 a los funcionarios de justicia de Andalucía. En cambio, ahora, el Consejero de Justicia José Antonio Nieto, dice que "no es prioritaria" su devolución.**
- **Para STAJ la recuperación de estos recortes constituye una prioridad absoluta y no se debe demorar más. Su devolución repararía el sacrificio hecho por los funcionarios de justicia cuando Andalucía soportaba una profunda crisis.**

Hace justamente seis años, en febrero de 2018, la portavoz del Partido Popular, entonces en la oposición y con motivo de una PNL promovida por este sindicato STAJ, decía en el Parlamento de Andalucía **en relación con la inmediata recuperación de los recortes salariales practicados al personal funcionario de Justicia de Andalucía durante los años 2013 y 2014** lo siguiente, y se cita literalmente: "*El posicionamiento del Partido Popular a esta Proposición no de Ley es que vamos a votar que sí. Creemos que es justo, es de sentido común, es el momento en que la recuperación económica y la buena evolución de Andalucía no dejan lugar a dudas... creemos que esta iniciativa viene en tiempo y forma y vamos a votar a favor.*

Y continuaba diciendo la portavoz: *"... Y nos gusta mucho una palabra en concreto que introduce el propio texto de la proposición no de ley del grupo proponente, que es* ***inmediata.*** *Inmediata* ***porque y ya está bien -y ahora voy a desgranar por qué decimos que ya está bien- de que Andalucía sea la última hasta para pagar o para devolver dinero de lo que se ha recortado*** *por situaciones, evidentemente, de causa o razón mayor, como fue la gravísima crisis económica que ha padecido España, pero* ***ya está bien de que Andalucía sea siempre la última para devolver los derechos a los trabajadores y, en concreto, a los funcionarios públicos y a los funcionarios de Justicia". (…).***

Seis años después el Consejero de Justicia del mismo Partido Popular, ahora en el poder, declaró ayer en Málaga que ***"La Junta no ve prioritario devolver las pagas extras retenidas en 2013 y 2014 en Justicia."***

La Junta de Andalucía gobernada ahora por el Partido Popular sigue incumpliendo la palabra dada por su portavoz, nada más y nada menos, que en el Parlamento de Andalucía, de devolver los recortes salariales a los funcionarios de Justicia de forma inmediata.

Además de incumplir la palabra dada en el Parlamento de Andalucía, la Consejería está incumpliendo el Acuerdo firmado el 27 de noviembre de 2018 (publicado en el BOJA de 27 de diciembre de 2018) con STAJ y otros sindicatos por el que *la Consejería de Justicia reconocía la necesidad de continuar trabajando para avanzar en la recuperación del poder adquisitivo perdido.*

En este sentido, se irá abordando la restitución de las cantidades dejadas de percibir de la paga adicional del complemento específico o equivalente, de los años 2013 y 2014…"

Para **STAJ** la Consejería de Justicia no sabe ya qué achaque inventar para eludir la deuda contraída con sus funcionarios de justicia desde hace más de una década. La última excusa del consejero es que no se devuelve la deuda como ha ocurrido en el resto de comunidades autónomas de España porque **"… aquí (en Andalucía) se han hecho otras cosas".** Este Consejero no quiere enterarse que los funcionarios de justicia no quieren que se hagan otras cosas sino una sola cosa, que se salde de una vez por todas esta deuda con ellos.

STAJ se muestra en total desacuerdo con el consejero de Justicia sobre lo que debe ser prioritario para los trabajadores y en este sentido considera que la recuperación de los recortes a los funcionarios de justicia en 2013 y 2014 constituye una prioridad absoluta y por este motivo insta a la Consejería a abordar la negociación lo más urgente posible para proceder al pago de la deuda al personal de justicia de su ámbito. El pago a sus funcionarios de justicia debería ser para Andalucía más prioritario que la subida de sueldo del Presidente y altos cargos y, por supuesto, debería ser más prioritario que la notificación de los descuentos de la huelga que estos funcionarios secundaron el pasado año, para lo que el Consejero de Justicia sí que se ha dado prisa.

Y debe ser más prioritario y no puede demorarse ni un minuto más la devolución de estas cantidades a sus funcionarios porque en un momento crítico de Andalucía durante los años 2013 y 2014 estos funcionarios de justicia con sus recortes contribuyeron a sanear la economía de esta Comunidad Autónoma y con su esfuerzo evitaron que España, y por extensión de Andalucía, fuese intervenida. La Junta de Andalucía en este momento de bonanza económica debe reparar a sus funcionarios saldando la deuda lo más pronto posible, que ya está bien de que Andalucía sea siempre la última para devolver los derechos a los trabajadores y, en concreto, a sus funcionarios de Justicia.

STAJ, 16 de febrero de 2024.